



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

# ACCIÓN SOCIAL 2009

## AYUDAS AL P.A.S. PARA CURSOS Y OPOSICIONES

### MODELO III

#### DATOS DEL INTERESADO

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

#### AYUDAS PARA CURSOS

Cursos relacionados con las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo. Las firmas del Gerente y del Responsable de la Unidad sólo serán necesarias en los supuestos en que el interesado no disponga de documento de autorización para el curso.

Denominación del curso: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_

Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

Vº Bº  
EL GERENTE,

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD O JEFE DEL SERVICIO,

IMPORTE \_\_\_\_\_

#### AYUDAS PARA OPOSICIONES

Material, libros o temario que se haya adquirido para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad.

Denominación de la oposición: \_\_\_\_\_

Fecha de la convocatoria: \_\_\_\_\_

IMPORTE \_\_\_\_\_

**TOTAL** \_\_\_\_\_

**ESTE MODELO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN  
Y ADJUNTARSE A LA SOLICITUD GENERAL (INSTRUCCIONES AL DORSO)**

## INSTRUCCIONES

El personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca tendrá derecho al abono de los gastos derivados de la asistencia a cursos y de la preparación de procesos selectivos convocados por la propia Universidad, en los términos fijados en los puntos siguientes.

El 100% de los gastos de matrícula por la asistencia a cursos relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

La asistencia a los cursos estará condicionada a las necesidades del servicio apreciadas por la Gerencia y la conformidad del responsable de la unidad donde desarrolle su trabajo el funcionario o empleado.

La solicitud que será previa a la matriculación, deberá acompañarse de informe motivado en el que se justifique por el responsable de la Unidad la necesidad del curso. La factura del gasto en los términos previstos en la Base duodécima deberá presentarse dentro del plazo de prestación de ayudas.

El 100% del coste del material, libros o temario que se haya adquirido para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad.

Se acompañará a la solicitud de ayuda la factura del gasto, con fecha de adquisición como máximo de 8 meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la oposición y copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Las ayudas por cursos y oposiciones no pueden rebasar en conjunto la cantidad de 176 euros por persona, año y convocatoria. En el caso de que se soliciten ayudas en dos ejercicios consecutivos por adquisición de material correspondiente a una misma oposición, la suma de las cantidades concedidas los dos años no podrá exceder de la cifra anteriormente señalada.

### Documentación

La solicitud de **ayudas para cursos** deberá acompañarse de la factura del gasto y del informe motivado en el que se justifique por el responsable de la Unidad la necesidad del curso

Se acompañará a la solicitud de **ayuda para oposiciones**, la factura del gasto y copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.